



Avanzando Juntos para Construir un Mundo más Saludable

Demandas Clave del Movimiento para la Cobertura Sanitaria Universal (UHC)

Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cobertura Universal de Salud

uhc2030

Demanda

1

Garantizar Liderazgo Político Más Allá de la Salud – Comprometerse para lograr la cobertura sanitaria universal y fomentar una vida saludable y el bienestar de todos a todas las edades, como contrato social.

La salud es la base para que las personas, comunidades y economías puedan alcanzar su pleno potencial. La cobertura sanitaria universal es principalmente responsabilidad de los gobiernos, que aseguran la salud de las personas como parte de un contrato social. Conseguir la cobertura sanitaria universal resulta esencial para el desarrollo inclusivo, para la prosperidad y la justicia, y requiere una adopción de decisiones políticas que vaya más allá del sector sanitario.

Demanda

2

¡Qué nadie se quede atrás! – ¡Qué nadie se quede atrás!

La salud está consagrada como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. La cobertura sanitaria universal es fundamental para reducir la pobreza y fomentar la equidad y la cohesión social. Los gobiernos deben invertir en la salud de todas las personas. La ampliación de la cobertura geográfica y poder llegar a las poblaciones más marginadas y de difícil alcance son factores esenciales para el logro de resultados positivos para la salud. Se necesita un sistema sólido de seguimiento y evaluación para garantizar la rendición de cuentas y la participación.

Demanda

3

Reglamentar y Legislar - Crear un entorno normativo y jurídico firme, que permita dar respuesta a las necesidades de las personas.

La cobertura sanitaria universal requiere de un marco legal y regulatorio sólido y capacidad institucional para garantizar los derechos de las personas y satisfacer sus necesidades. Los gobiernos son el garante principal, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, incluso en los casos en los que se encomiende la prestación del servicio a proveedores del sector privado.

Demanda

4

Preservar la Calidad de la Asistencia – Crear sistemas de salud de alta calidad en los que las personas y la sociedad confíen.

Una atención primaria de salud (APS) de calidad es la columna vertebral de la cobertura sanitaria universal y genera confianza en las instituciones públicas. La expansión de la cobertura sanitaria debe ir acompañada de inversiones en la calidad de los servicios de salud. Las personas deberían poder acceder a una amplia gama de servicios y productos en su comunidad, que sean seguros y de calidad y prestados por profesionales sanitarios bien capacitados, bien remunerados y que respeten las especificidades culturales y de género.

Demanda

5

Invertir Más, Invertir Mejor – Mantener la financiación pública y armonizar las inversiones en salud.

Los niveles de financiamiento actuales no son suficientes para lograr la cobertura sanitaria universal para el 2030. Los gobiernos necesitan aumentar la inversión nacional y asignar más financiamiento público para la salud a través de recursos equitativos y obligatorios. Los gobiernos deben mejorar la eficiencia y la equidad en el uso de los recursos existentes y reducir la dependencia de empobrecimiento de los pagos de bolsillo. La asistencia al desarrollo para la salud debe reducir la fragmentación y reforzar las capacidades nacionales de financiamiento de la salud.

Demanda

6

Avanzar Juntos – Establecer mecanismos que integren a todas las partes interesadas e implicar al conjunto de la sociedad en pro de un mundo más saludable.

Todos los países deben tomar medidas activas para involucrar de manera significativa a todos los agentes no gubernamentales, especialmente de la configuración de la agenda UHC. Las soluciones para cada país deben adaptarse a las necesidades del contexto y de la población. La comunidad internacional y los partners de la salud mundial deben unirse y ayudar a los países a construir un mundo más saludable.

OBJETIVO

Para el 2023, los gobiernos incorporarán ambiciosos objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en salud en los procesos de planificación, políticas y estrategias nacionales con el fin de garantizar que todas las personas tengan acceso a unos servicios de salud de calidad y sin dificultades económicas.

OBJETIVO

Para el 2023, los gobiernos presentarán datos desglosados de las estadísticas oficiales de los ODS, cubriendo el espectro completo de las dimensiones de equidad sobre los avances en la cobertura sanitaria universal (ODS 3.8.1 y 3.8.2).

OBJETIVO

Para el 2023, los gobiernos introducirán medidas legales y reglamentarias que aceleran el progreso hacia la UHC.

OBJETIVO

Para el 2023, la cobertura de los servicios de salud esenciales de calidad habrá alcanzado a mil millones de personas adicionales (ODS 3.8.1).

OBJETIVO

Para el 2023, los gobiernos adoptarán ambiciosos objetivos de inversión para lograr la cobertura sanitaria universal, avanzar en la movilización de fondos mancomunados nacionales y reducir el gasto catastrófico en salud (ODS 3.8.2).

OBJETIVO

Para el 2023, todos los Estados Miembros de la ONU integrarán el Movimiento UHC y establecerán plataformas que garanticen la participación de la sociedad, comunidades y sector privado en el diálogo político y que evalúen los avances con los interlocutores del gobierno.

Todos, Todos los Días en Todas Partes

deben tener acceso a servicios de salud de calidad y asequibles.

Hacemos un Llamamiento a los Dirigentes Políticos

para legislar, invertir y colaborar con toda la sociedad para hacer de la cobertura sanitaria universal una realidad.

La Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas (UN HLM) representa una gran oportunidad para propulsar el máximo apoyo político a la cobertura sanitaria universal como piedra angular para lograr los ODS e integrar otros programas de salud bajo un tema común. Para garantizar una máxima repercusión en la UN-HLM, es fundamental identificar de qué manera podría la declaración política crear un programa y establecer hitos que permitan la consecución de UHC en 2030.

Para desarrollar el conjunto de demandas clave de cara a UN HLM, UHC2030 llevó a cabo, durante tres meses, entrevistas con los integrantes del Movimiento UHC (parlamentarios, sociedad civil, sector privado, instituciones, redes y academia). Las demandas clave de la UHC, que pasarán a integrar la declaración política UHC, son la base para promover el esfuerzo conjunto entre socios en todo el proceso de preparación de la UN HLM, el Foro sobre Financiación para el Desarrollo, la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible y otros foros económicos a nivel regional a celebrar en 2019.

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030

Demanda

1

Garantizar Liderazgo Político Más Allá de la Salud

- Dar prioridad a la **UHC como compromiso en todos los niveles gubernamentales y como medida de acción para el gobierno y sociedad al completo** con el fin de proporcionar equidad en el acceso a los servicios de salud, independientemente de la situación socio-económica y legal, estado de salud, enfermedades, religión, género, edad u otros factores.
- Dar prioridad a las **funciones esenciales de la salud pública** y abordar los determinantes sociales, ambientales y comerciales de la salud.
- Respalda a la **reglamentación internacional y nacional y a la lucha contra la evasión fiscal y la corrupción** mediante la cooperación con el ministerio de hacienda, tesorerías y agencias anticorrupción a nivel nacional para garantizar que las grandes empresas y personas más poderosas paguen su cuota justa.
- Invertir en **salud como componente clave de las políticas macro-económicas saneadas** para fomentar el crecimiento económico, el capital humano y la participación de los trabajadores, especialmente de las mujeres.
- Fomentar la **paz y fortalecer la cooperación entre los interlocutores humanitarios y de desarrollo** en entornos inestables. Forjar relaciones sólidas para enriquecer la agenda de seguridad de la salud, incluso a través de la capacidad de previsión resiliente.
- Fortalecer la **política nacional y la coherencia institucional entre el comercio y la propiedad intelectual** sobre el derecho a la salud. Esto requiere el establecimiento de órganos interministeriales para la coordinación de leyes, políticas y prácticas con impacto en la innovación y el acceso a las tecnologías sanitarias.

Demanda

2

¡Que nadie se quede atrás!

- Crear **sistemas de salud resilientes, receptivos e inclusivos, accesibles a todas las personas**, con independencia de la situación socioeconómica o jurídica, estado de salud u otros factores. Tales sistemas deberán dar prioridad al paquete esencial de salud basado en los principios de la APS.
- Incorporar las **necesidades de salud de las poblaciones vulnerables, especialmente en entornos inestables**, a las políticas y estrategias de salud a nivel nacional, haciendo hincapié en APS, abarcando la prevención de enfermedades, programa de vacunas y actividades de promoción para la salud.
- Establecer **mecanismos de responsabilidad social inclusivos en todo el sistema de salud** para que cada persona sea responsable del progreso hacia la UHC.
- Aplicar el **concepto de universalismo progresivo** y establecer sistemas de salud que promuevan la equidad, disminuyan el estigma y eliminen las barreras con base en los múltiples tipos de discriminación. Es fundamental mejorar los resultados en salud para las poblaciones en movimiento, migrantes y refugiados, ya que queda todavía un gran vacío por resolver.
- Institucionalizar la **recolección de datos para implementar el Marco de Indicadores Globales de los ODS**, especialmente en relación con el indicador 3.8.1 y 3.8.2 que incluye dimensiones de equidad de progreso (edad, sexo, ubicación geográfica, nivel de ingresos).
- Evaluar periódicamente el **impacto de las políticas y estrategias y registrar quién se queda atrás** con el fin de fomentar el acceso y utilización inclusivos de los servicios de salud.

Demanda

3

Reglamentar y Legislar

- Crear un **sistema regulatorio legal evolutivo y responsable** que establezca un marco ético, aumente la capacidad de respuesta y la integración y que fomente la innovación. Este sistema debe responder a las necesidades cambiantes y cumplir con la ética médica y en salud pública en un período de rápida evolución tecnológica e innovación sanitaria.
- Establecer e implementar mecanismos de **control de calidad o estándares mínimos de calidad de los servicios de salud, ambos a nivel nacional**, y crear una legislación sobre protección de datos y seguridad, los derechos del paciente y la formación del trabajador sanitario.
- Dar prioridad a la **supervisión pública, la protección de datos y la propiedad de datos** del paciente y resolver de transmisibilidad de datos.
- Impulsar mecanismos de **reparación para la gestión del conflicto de interés** encaminados a fomentar la equidad, la calidad y la protección del riesgo financiero.
- Tomar medidas para garantizar la **coherencia con la legislación nacional e internacional sobre la salud poblacional**, como la legislación sobre el tabaco, incluyendo el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), la legislación laboral, la respuesta de emergencia e implementación del RSI, los principios humanitarios internacionales y la legislación internacional sobre los derechos humanos.
- Invertir en las **agencias reguladoras de salud** (alimentación & medicamentos; tabaco y alcohol; medicamentos y tecnologías sanitarias; capacitación médica y de enfermería) y la aplicación del Código de prácticas mundial sobre contratación internacional de personal de salud, el CMCT y otras leyes vigentes.

Preservar la Calidad de la Atención

- **Mejorar la calidad y ampliar la cobertura.** Los avances en la cobertura sanitaria universal deben medirse en base a la consecución de una cobertura equitativa y eficaz y el acceso a los servicios de promoción de salud, medicina preventiva, curativa y servicios de salud paliativos y de rehabilitación. Esto requiere nuevos modelos de inversión y prestación del servicio, a la vez que colaboración en el rediseño y modelo de planificación participativa e incluyente de la prestación de servicios.
- Desarrollar **medidas de garantía de la calidad** para lograr la optimización de recursos y la satisfacción y seguridad de los pacientes, las familias y los profesionales sanitarios.
- Asegurar el **uso apropiado, seguro y asequible de la innovación digital e inteligencia artificial.** La salud digital y la inteligencia artificial proporcionan nuevas oportunidades para satisfacer las necesidades de cada persona, organizar el servicio sin dificultad, implicar al paciente en la toma de decisiones y recoger, conectar y difundir datos mediante sistemas inteligentes y autónomos.
- Propulsar la **innovación y aprovechar el potencial de la gran variedad de tecnologías disponibles, incluidas las tecnologías digitales,** para mejorar el acceso equitativo a los servicios de salud, complementar y mejorar los modelos de prestación de servicios de salud existentes y empoderar y capacitar a las personas y comunidades, de modo que puedan desempeñar un papel activo en las decisiones sobre su propia salud.
- Capacitar al **personal sanitario sobre una base de calidad y competencia,** con especial atención a los profesionales de la enfermería, matronas y los trabajadores comunitarios de salud. La formación debe mejorar las habilidades y capacidad de gestión general y fomentar el uso apropiado de la tecnología. La UHC requiere políticas de apoyo a una gestión medioambiental eficaz e incentivos monetarios y no monetarios para los trabajadores de salud e instituciones sanitarias.
- Capacitar a los **proveedores de salud en la investigación en implementación, en tiempo real,** para identificar y baremar las buenas prácticas y alcanzar la calidad.

Invertir Más, Invertir Mejor

- Establecer **objetivos competentes del gasto nacional en inversión para la salud** (p. ej. lo ideal sería un mínimo de 5% PIB destinado al Gasto Público en Salud) en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y garantizar una asignación eficiente y equitativa de los recursos a la APS. La movilización de recursos internos exige la cooperación entre los ministerios de salud y de hacienda.
- Aumentar el **financiamiento público en salud y los fondos mancomunados a través de contribuciones obligatorias** para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud: que necesiten, sin tener que hacer frente a dificultades financieras. Esto requiere el establecimiento de mecanismos tipo tributación progresiva y subvenciones públicas a las poblaciones marginadas, así como mecanismos para incluir al amplio y creciente sector informal a través de un uso más flexible de los ingresos generales.
- Favorecer una **sólida alineación entre los interlocutores de la salud y del desarrollo** que facilite el avance y la coordinación de los mecanismos de financiación. Los países tienen que adaptarse a la transición de la financiación externa que tiene como objetivo aumentar la cobertura efectiva de intervenciones prioritarias, hacia el logro y el mantenimiento de la UHC..
- Invertir en **bienes públicos a nivel mundial y regional,** incluyendo el acceso universal a medicamentos esenciales, vacunas, tecnología y preparación para situaciones de emergencia.
- Estudiar el modo en el que la **innovación digital, tecnológica, financiera y social puede contribuir a abordar los desafíos** planteados y garantizar la prestación de servicios sanitarios de calidad.
- Dar prioridad a la **reestructuración de la deuda para abordar los retos en materia de sostenibilidad** que afrontan muchos países y reducir la concurrencia fiscal entre el servicio de la deuda y los gastos en sanidad.

Avanzar Juntos

- Habilitar e introducir **procesos para la participación estructurada y significativa** de todos los sectores e interlocutores del gobierno, sector privado y amplia representación de la sociedad civil, incluidos la juventud y la academia.
- Empoderar a las **personas, familias, comunidades, proveedores locales y organizaciones de la sociedad civil, para que ocupen un lugar en el centro de la UHC,** especialmente mediante el fortalecimiento y la mejora de la capacidad de la comunidad para participar en los procesos de toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Empoderar a las **comunidades conforme a un enfoque de APS.** Esto se refiere, entre otros, al fomento de la buena salud, la gestión de la enfermedad y la atenuación de crisis de salud a nivel comunitario, y al mismo el fortalecimiento de la participación de la comunidad de todas las poblaciones.
- Mejorar la **alfabetización en salud, en materia jurídica y en sistemas, así como la capacidad para la toma de decisiones** profundizando en la prevención, el uso de la tecnología adecuada y en el enfoque multisectorial a nivel local, que incluya el abordaje de los factores determinantes de la salud.
- Apoyar **de forma financiera a la sociedad civil y a grupos comunitarios** como factores clave en el desarrollo de sistemas de salud y cruciales en la defensa de las poblaciones vulnerables y marginadas.
- Apoyar a la **mujer como líder de la comunidad y Agentes de Cambio.** Su contribución significativa no remunerada en el cuidado de la familia debe ser registrada, redistribuida, premiada y reconocida.
- Mejorar la **coordinación internacional y los entornos favorables** a todos los niveles, para fortalecer los sistemas nacionales de salud y compartir conocimientos y experiencias, consolidando la sostenibilidad de la UHC.

UHC2030 reconoce la importancia crítica que supone la **igualdad de género para el logro de la UHC,** incluyendo la protección, el respeto y el cumplimiento de los derechos de las mujeres y niñas, el cambio de las normas de género perjudiciales y la eliminación de las barreras políticas, económicas y sociales de género que impiden que todas las personas, sin importar la identidad de género, disfruten del derecho a la salud. Mediante **estas Demandas Clave y Plan de Acción Agenda2030** del Movimiento UHC, instamos a los dirigentes políticos a que vuelvan a comprometerse con la **igualdad de género,** rectifique la dinámica de poder y género y garantice los **derechos de las mujeres y niñas** como principios fundamentales para la UHC.

UHC2030 es un movimiento que nació para acelerar el progreso hacia la UHC, proporcionando una plataforma de actores múltiples que promueve el trabajo colaborativo a nivel mundial y nacional para el fortalecimiento de los sistemas de salud. Abogamos por un mayor compromiso político, rendición de cuentas y el fomento del intercambio de conocimiento para el desarrollo de sistemas de salud sostenibles, resilientes y equitativos. UHC2030 ha sido encomendada la misión de apoyar la UN HLM desde el enfoque “compartir conocimientos y buenas prácticas, desafíos y lecciones aprendidas”.